

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-SER-INDIVI-006-2023BIS**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA DEL ESTADO”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-SER-INDIVI-006-2023BIS**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA DEL ESTADO”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:17** horas del día **14 de marzo de 2023**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su primera etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12.2** de las bases de invitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de adquisición en cita comunicando que con fecha **02 de marzo de 2023**, se llevó a cabo la Invitación número **OM-INV-SER-INDIVI-006-2023BIS** referente a la **“CONTRATACIÓN**

**DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA DEL ESTADO”** con recursos Estatales; invitando a **4 (cuatro) participantes** que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **GRUPO SPA S.C., VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V., SEGURIVIC S.A. DE C.V. y TRAVALEX, S.A. DE C. V.**, notificando que **3 (TRES)** participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo sus proposiciones siendo estos: **GRUPO SPA S.C., VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V., y SEGURIVIC S.A. DE C.V.**

En términos de los Artículos 21 Fracción II, 32 Fracción I y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción I de su Reglamento, se procede al desarrollo del **Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en los siguientes términos:**

### **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA**

De conformidad con el artículo 32, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en las bases de invitación, se lleva a cabo la recepción de los sobres conteniendo las proposiciones de los licitantes, para posteriormente dar paso a la apertura de los sobres cerrados con las Propuestas Técnicas para la revisión preliminar de la documentación contenida en ellos de forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado, lo cual lo realizara posteriormente este Comité de Adquisiciones. Acto seguido se procedió a la rúbrica de los documentos que integran las Propuestas Técnicas detalladas, por parte de quienes participaron en el acto, rubricándose, así mismo los sobres cerrados que contienen las Propuestas Económicas, contándose con el cuadro comparativo de la documentación técnica presentada que se anexa a la presente.

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada será revisada de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este Comité de Adquisiciones:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO SPA S.C.	Cumple de manera cuantitativa, se acepta para su análisis detallado.
SEGURIVIC S.A. DE C.V.	No cumple de manera cuantitativa, toda vez que omite presentar la documentación de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1 incisos D) manifestación de impedimentos legales, F) currículum del licitante, H) copia de la autorización vigente del licitante participante para la prestación del servicio de custodia de bienes o valores, I) Deberá presentar al menos una de la siguiente documentación, y J) Copia de póliza de seguro y/o certificado de seguro, no se acepta para su análisis detallado.



<b>VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.</b>	<b>No se apertura</b>
---	-----------------------

En vista de lo anterior el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación: De conformidad con el Artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el que se establece que se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que en caso de que no se presenten las tres propuestas por parte de licitantes participantes, esta se declara desierta; por lo que el "Comité de Adquisiciones" acuerda declarar DESIERTO el procedimiento de invitación no. **OM-INV-SER-INDIVI-006-2023BIS** referente a la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA DEL ESTADO**" y proceder de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento de la Ley multicitada.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:30** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

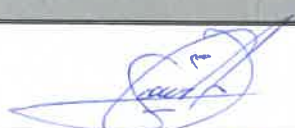


**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p> <p><b>C. ÁNGEL YAHÉL MENDOZA VLDÉZ</b> EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA DEL ESTADO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--




VOCAL	VOCAL
<p><b>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ALVAREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA
<p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS</b> TITULAR DEL OIC DEL INDIVI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participante

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo CPS	Jose Luis Jimenez	
Sugovrac SA de CV	Luis Angel Moreno	
Scheler Exprocc	Vigilencia y Control de Obras	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INVITACION NO. 04-INV-SER-INDIVI-006-2023BIS

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA DEL ESTADO"**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

PUNTO 9.1 DE LAS BASES	DOCUMENTO	GRUPO SPA.S.C.	SEGURVIC S.A. DE C.V.	VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.
A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO
B	Formato de Manifestación de facultades (anexo 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO
C	Declaración de Integridad (anexo 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO
D	Manifestación de Impedimentos legales (anexo 4)	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO SE APERTURO
E	ACREDITACIÓN DE DOMICILIO FISCAL	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO
F	Curriculum Vitae	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO SE APERTURO
G	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 5)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO
H	COPIA DE LA AUTORIZACIÓN VICENTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE BIENES O VALORES	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO SE APERTURO
I	Deberá presentar al menos una de la Documentación siguiente: -Copia de la Licencia Particular Colectiva, -Licencia particular de portación de armas de fuego,-Original y copia fotostática para su cotejo de la constancia de registro vigente, -Carta bajo protesta de decir verdad el prestador de servicio será responsable por negligencia, -Copia del pago y de las Cuotas Obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO SE APERTURO
J	Copia de póliza de seguro y/o certificado de seguro	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO SE APERTURO
K	Carta compromiso proporcionará al INDIVI, una póliza de seguro	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO
L	CARTA COMPROMISO contará con la instalación de la totalidad de las cajas fuertes	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO
M	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO
9.2.	PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO SE APERTURO

WA